



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 01050**

La apoderada de la parte actora, deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 6 de octubre de 2021, mediante el cual se corrigió el auto de 29 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en el estado N°051 de 13 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2288ee222649443ccbed651589dd41ea68adf7285d3e9845a6d833c9b73795**

Documento generado en 11/05/2022 10:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>